	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 27 de agosto de 2021

S676604

Señor,
EDWIN ORTIZ PALACIOS
 Representante Legal

Asunto: Comunicación de modificación N° 01 del Contrato 024 del 2021


Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA TÉCNICA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM SA ESP (PROYECTO AGUAS DEL ATRATO).

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 20 de agosto de 2021 de la siguiente manera:

1. Prorrogar el contrato de la referencia de acuerdo a las condiciones generales del contrato, adicionando sesenta (60) días calendario la vigencia del mismo (desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2021).
2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación:

- Cantidades que se suprimen:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Diseño arquitectónico (Incluye planos en medio físico y digital).	M2	2	20.000	40.000.00
5	Levantamiento topográfico y nivelación (Incluye planos en medio físico y digital).	ml	285	5.0000	1.425.000.00
	TOTAL				1.465.000.00

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

Cantidades que se adicionan:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Digitalización y actualización de planos de recolección y barrido para el servicio de Aseo.	Un	12	122.083.33	1.465.000.00

5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A.

6. Modificación en la forma de pago. N/A

7. Modificación en el lugar de entrega. N/A

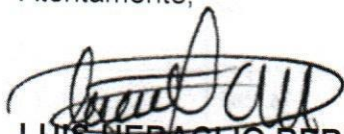
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director del proyecto aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES E.P.M.S.A. E.S.P.

Proyecto: Haydi Mena Rodríguez/ profesional proyecto jurídico